

Expediente: 46/25

Carátula: MAEBA SRL C/ GONZALEZ MARIA MALVINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/04/2025 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, Maria Malvina-DEMANDADO

27338843963 - MAEBA SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 46/25



H20461501454

JUICIO: MAEBA SRL c/ GONZALEZ MARIA MALVINA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .46/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 11/04/2025 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 18/03/2025 se encuentra firme, y el capital reclamado asciende a la suma de \$150.000.

CONCEPCION, 11 de abril de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área, agréguese reposición fiscal, constancia de ARCA, téngase por abonada Planilla Fiscal.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos,* trábese embargo ejecutorio en contra de la demandada **GONZALEZ MARÍA MALVINA, D.N.I. N° 31.543.117**, sobre los haberes que la misma tenga que percibir como empleada dependiente de la HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMÁN hasta cubrir la suma de **\$150.000 (pesos ciento cincuenta mil)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **\$45.0000 (pesos cuarenta y cinco mil)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.

IV) Previamente, por Secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro.aa

Actuación firmada en fecha 11/04/2025

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.